

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
NIT 800.131.272-0

**INFORME DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 322-ESMIC-BASPC19-2019
CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA PE ESMIC”.**

Bogotá D.C. 09 Septiembre 2019

Señores
BMP COMPANY S.A.S
NIT: 901118996-7
DORIS ENRIQUE MALDONADO PELAEZ
Calle 72 No. 97-30 - 2 piso
Bogotá D.C.

Asunto: INFORME DE SELECCIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 322-BASPC19-2019

Mediante el presente escrito, el Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **ALVARO DE JESUS GOMEZ LOPEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **94.499.130** expedida en Cali, quien actúa en su carácter de Ordenador del Gasto, en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas Mediante Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 (modificada y/o aclarada por los actos administrativos números. 5662 del 27 de junio de 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 8 de marzo de 2018), emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, delegado cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, designado como Comandante del Batallón

1



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



de Servicios y Apoyo para el Combate No. 19, conforme a lo establecido en el Plan de Relevos No. 20183156596813-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40.45 del 17 de noviembre de 2018 emitido por el Comando de personal, que en adelante y para los efectos del presente informe se denominará MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC19, identificado con NIT. **800.131.272-0**, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **BMP COMPANY S.A.S** identificada con NIT No. **901118996-7**, que usted representa, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DE LAS PARTES:

ORDENADOR DEL GASTO:

Mediante el Plan de Relevos No. 20183156596813- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40.45 del 17 de noviembre de 2018 emitido por el Comando de personal se designó como Comandante y Ordenador del Gasto del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19** al señor Teniente Coronel **ALVARO DE JESUS GOMEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.499.130 expedida en Cali.

Así mismo, mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por la Resolución No. 1417 de 2018 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó al Comandante y Ordenador del Gasto del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19**, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 hasta 5.000 S.M.L.M.V.

CONTRATISTA: BMP COMPANY S.A.S identificada con NIT No. **901118996-7** y número de matrícula mercantil 02869168 del 18 de septiembre de 2017, sociedad legalmente constituida mediante documento privado sin número de asamblea de accionistas del 15 de septiembre de 2017, inscrita el 18 de septiembre 2017 bajo el número 02259918 del libro IX de la Cámara de Comercio, representada legalmente por el señor **DORIS ENRIQUE MALDONADO PELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.179.163 de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 22 de Agosto de 2019.

2. CONDICIONES:

Las condiciones y obligaciones que regirán la ejecución de la presente Aceptación de Oferta serán las contenidas en el Contrato Electrónico generado por el sistema SECOP II y el clausulado de la Aceptación de Oferta.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



3. EVALUACIÓN

JURÍDICA: HABILITADO

ECONÓMICA: HABILITADO

TÉCNICA: HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **ALVARO DE JESUS GOMEZ LOPEZ**
Comandante y Ordenador del Gasto
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19

ENTERADO Y ACEPTADO,

DORIS ENRIQUE MALDONADO PELAEZ

Cedula de Ciudadanía No. 80.179.163 de Bogotá,

Representante Legal

BMP COMPANY S.A.S

NIT: 901118996-7

Coronel MILTON MAURICIO LOZADA ANDRADE

Gerente del Proyecto

Elaboró	VoBo.	VoBo.
ABG. ALEJANDRA PALACIOS MORENO Abogada BASPC 19 Comité Jurídico Evaluador	ECO. MARYEN MAYERLY CORDON MESA Económico Comité Económico Evaluador	MY. MAURICIO ALFONSO OBANDO OCHOA Jefe de Contratación y Presupuesto BASPC19



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850

